

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****114****MADRID NÚMERO 4****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA HERRERO BARRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 04 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 64/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO JAVIER VILLALBA , D./Dña. JOSE ANTONIO SANTOS SANTOS, D./Dña. OSCAR APARICIO HOGADO, D./Dña. JAVIER MOTA CARRILLO, D./Dña. JACOB SANCHEZ BERRO, D./Dña. MARCOS MUÑOZ FORNES, D./Dña. JAIME ALEXANDER ARIAS VELASQUEZ, D./Dña. NICANOR LOSADA JIMENEZ y D./Dña. JOSE CARLOS SOTO IGUAL frente a FONDO DE GARANTIA SALARIAL, ANSON SBD SL, RODA CONCURSAL, JETSOLUTIONS SOLUCIONES INFORMATICAS SL, MICROMA SA y PUNTO MICROMA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

**AUTO**

En Madrid, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.  
Magistrada Juez D<sup>a</sup> María Luisa Sanz Anchuela

**PARTE DISPOSITIVA**

Declaro extinguida la relación laboral de Marcos Muñoz Flores, José Carlos soto Igual, Jacob Sánchez Berro, Jaime Alexander Arias Velásquez, Oscar Aparicio Holgado, Francisco Javier Villalba Fernández, Nicanor Losada Jiménez, Javier Mota Carrillo y José Antonio Santos Santos con Microma, S.A, Punto Microma, S.L, Anson SBD, S.L y a Jetsolutions Soluciones Informáticas, S.L con efectos del día de hoy, y condeno solidariamente a las empresas a que abone a los actores las siguientes cantidades en concepto de indemnización y salarios de tramitación:

Marcos Muñoz Fornés: indemnización: 4.302,54, salarios de tramitación: 12.870,72 euros

José Carlos Soto Igual: indemnización: 1.898,82 euros, salarios de tramitación: 12.543,72 euros

Jacob Sánchez Berro: indemnización: 2.426,05 euros, salarios de tramitación: 19.231,96 euros

Jaime Alexander Arias Velásquez: indemnización: 3.917,48 euros, salarios de tramitación: 23.888,44 euros

Oscar Aparicio Holgado: indemnización: 9.405,11 euros, salarios de tramitación: 16.703,16 euros

Francisco Javier Villalba Fernández: indemnización: 2.872,68 euros, salarios de tramitación: 23.888,44 euros

Nicanor Losada Jiménez: indemnización: 3.465,47, salarios de tramitación: 23.888,44

euros

Javier Mota Carrillo: indemnización: 3.941,96 euros, salarios de tramitación: 18.381,76

euros

José Antonio Santos Santos: indemnización: 2.561,43 euros, salarios de tramitación: 23.888,44 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y se les hace saber que pueden interponer recurso de reposición contra este auto en el plazo de tres días hábiles desde su notificación, ante este Juzgado.

Así, por ésta, mi resolución, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PUNTO MICROMA SL, ANSON SBD SL, MICROMA SA y JETSOLUTIONS SOLUCIONES INFORMATICAS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de junio de dos mil dieciocho.

~~EL/LA~~ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.872/18)

